



Acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria. Ayuntamiento de Santa Catarina, Gto.

En la ciudad de Santa Catarina, Estado de Guanajuato, siendo las 14:28 hrs. (dos de la tarde con veintiocho minutos) del día 26 (veintiseis) de marzo de 2026 (dos mil veintiseis), se reunieron en las instalaciones que ocupa el salón de cabildos, ubicado en Palacio Municipal s/n, Zona Centro, Santa Catarina, Guanajuato, los integrantes del Ayuntamiento de Santa Catarina, a efecto llevar a cabo la **Trigésima Sexta Sesión Ordinaria** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Pase de lista de asistencia y, en su caso, declaración de quórum legal.
- II.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria.
- IV.- Presentación del informe de la correspondencia.
- V.- Comparecencia de la LAF María Elena Salinas Mendieta, Enc. de Despacho de la Tesorería Municipal para presentar y en su caso solicitar aprobación de la Segunda Modificación al Pronóstico de Ingresos, Presupuesto General de Egresos, Tabulador de Sueldos y Salarios y Plantilla de Personal Autorizada del Municipio de Santa Catarina, Gto. para el Ejercicio Fiscal 2026.
- VI.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo para la participación en el Programa Especial de Movilidad Familiar y autorización al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) de Santa Catarina, Guanajuato, para la aportación de recursos.
- VII.- Participación del Lic. Edgar Hernández Villa, Regidor Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito para presentar Dictamen de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria respecto a Plan Operativo San Cristobal 2026 de Seguridad Pública, Protección Civil y Fiscalización.
- VIII.- Comparecencia del Mtro. en Ed. Usiel Ramírez Moya, Enc. de Despacho de la Oficialía mayor para poner en consideración del pleno la solicitud de días de asueto a otorgarse al Personal de base y eventual de la Administración Municipal y SMDIF con motivo de la Semana Santa 2026.
- IX.- Participación del Lic. Carlos Alfredo Rubio López, Secretario de Ayuntamiento para presentar y en su caso solicitar la aprobación de la Ley seca con motivo de la celebración de la Semana Santa 2026.
- X. Asuntos generales.
- XI.- Clausura de la sesión.

I.- PASE DE LISTA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.

Como primer punto del orden del día, en uso de la voz, el Lic. Carlos Alfredo Rubio López, Secretario de Ayuntamiento, realiza el pase de lista



correspondiente, estando presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento:

C. Rogelio Moya Cabrera, Presidente Municipal.
Profa. María Nicolasa López Hernández, Síndica Municipal.
C. Sergio García Tinajero, Regidor.
C. Aurora Olvera Martínez, Regidora.
C. Espiridión Ramos Sierra, Regidor.
C. Paula Casas Blanco, Regidora.
C. Petra Barrera Barrera, Regidora.
Lic. Edgar Hernández Villa, Regidor.
Ing. María Edith Vázquez Arvizu, Regidora.
C. Irma Dorantes Cabrera, Regidora.

Una vez que se ha verificado la presencia de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, se declara quorum legal para la celebración de la presente sesión, formalmente instalada y válidos los acuerdos que se tomen en ella.

II.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz el Lic. Carlos Alfredo Rubio López, Secretario de Ayuntamiento, da lectura al orden del día propuesto para la presente sesión y se pone a consideración de los integrantes del cuerpo colegiado. Una vez analizada la propuesta del orden del día, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional 2024 – 2027 de Santa Catarina, Gto. el orden del día previsto para la presente sesión.

III.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA.

En uso de la voz el Lic. Carlos Alfredo Rubio López, Secretario de Ayuntamiento da lectura del acta correspondiente a la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 27 de febrero de 2026. Una vez que se ha dado a conocer su contenido se solicita a los presentes su aprobación. Analizada la lectura del acta, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento la lectura del acta de la sesión anterior correspondiente a la Trigésima Quinta Sesión



Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional 2024 – 2027 de Santa Catarina, Gto.

IV.- INFORME DE LA CORRESPONDENCIA.

En uso de la voz el Secretario de Ayuntamiento, Lic. Carlos Alfredo Rubio López, informa al pleno del Cabildo sobre la correspondencia que se recibió durante este periodo siendo entregada a los titulares de las presidencias de Comisiones de Ayuntamiento para su análisis, dictamen y posterior acuerdo.

V.- COMPARECENCIA DE LA LAF MARÍA ELENA SALINAS MENDIETA, ENC. DE DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA PRESENTAR Y EN SU CASO SOLICITAR APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS, TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y PLANTILLA DE PERSONAL AUTORIZADA DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, GTO. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Comparece la LAF María Elena Salinas Mendieta, Encargada de Despacho de la Tesorería Municipal para presentar y en su caso solicitar aprobación de la Segunda Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto General de Egresos, Tabulador de Sueldos y Salarios, y Plantilla de Personal Autorizada del Municipio de Santa Catarina, Gto. para el Ejercicio Fiscal 2026, mismo que se agrega integramente a la presente acta.

En uso de la voz la LAF María Elena Salinas Mendieta, Encargada de Despacho de la Tesorería Municipal en atención a lo dispuesto por la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y demás normatividad aplicable en materia de disciplina presupuestaria y responsabilidad hacendaria, presenta el documento que contiene la Segunda Modificación al Pronóstico de Ingresos, Presupuesto General de Egresos, Tabulador de Sueldos y Salarios y Plantilla de Personal Autorizada del Municipio de Santa Catarina, Gto. para el Ejercicio Fiscal 2026.

Señala que la presente modificación deriva de la necesidad de realizar las adecuaciones presupuestales que permitan optimizar la aplicación de los recursos públicos, atender prioridades emergentes de la administración municipal, así como ajustar partidas conforme a las necesidades operativas de las dependencias municipales.

Suficientemente analizado el punto, el Presidente Municipal C. Rogelio Moya Cabrera, instruye al Secretario de Ayuntamiento, Lic. Carlos Alfredo Rubio López, para que recabe la votación nominal, siendo como a continuación se enlista:



C. Rogelio Moya Cabrera, Presidente Municipal.- A FAVOR
Profa. María Nicolasa López Hernández; Síndica Municipal.- A FAVOR
C. Sergio García Tinajero, Regidor.- A FAVOR
C. Aurora Olvera Martínez, Regidora.- A FAVOR
C. Espiridión Ramos Sierra, Regidor.- A FAVOR
C. Paula Casas Blanco, Regidora.- A FAVOR
C. Petra Barrera Barrera, Regidora.- A FAVOR
Lic. Edgar Hernández Villa, Regidor.- A FAVOR
Ing. María Edith Vázquez Arvizu, Regidora.- A FAVOR
C. Irma Dorantes Cabrera, Regidora.- A FAVOR

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Santa Catarina, Gto. la Segunda Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto General de Egresos, Tabulador de Sueldos y Salarios, y Plantilla de Personal Autorizada del Municipio de Santa Catarina, Gto. para el Ejercicio Fiscal 2026. Se instruye a la Tesorería Municipal para que integre la información correspondiente y se ordena su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato.

V.1 En uso de la voz la Regidora Ing. María Edith Vázquez Arvizu solicita se asiente su participación en donde solicita se revise la partida presupuestal para la construcción de casas CONAVI, que el municipio tiene la intención de participar en el programa. Además de lo anterior, pide se revise el presupuesto para la construcción de cuartos donde no se cumplan con los lineamientos que marca la Secretaría del Nuevo Comienzo.

Informa la C. Irma Dorantes Cabrera que ya estuvo en contacto con funcionarios federales y le informan que un ejecutivo se pondrá en contacto con el municipio para brindar la información y dar seguimiento.

Señala el Regidor Lic. Edgar Hernández Villa que su participación obedece a la propuesta que realizó para la adquisición de un aparato para realizar electrocardiogramas y posteriormente donarlo al CESSA. En ejercicio de sus atribuciones en la Ley de Salud artículos 14 y 16 y en la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato en sus numerales 25 y 96; se señala que es obligación del municipio el poder aportar al sector salud. Se tiene el dato que en el 2025 se otorgaron 14,142 consultas generales, 859 consultas de salud bucal, 601 consultas de salud mental, 2599 de planificación familiar; el 85% de la consulta es a población de Santa Catarina, el resto es a población residente en otros municipios y estados. De las consultas brindadas 762 fueron atendidas en el área de urgencias. Respecto al ejercicio 2026 se han dado 3,055 consultas generales, 159 en salud bucal, 88 en salud mental y 512 en planificación familiar; 79 en urgencias. Con la donación de este aparato se está contribuyendo a que se puedan salvar mas vidas, se estará



dotando de la herramienta necesaria para poder atender en el momento a quien lo requiera.

VI. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA ESPECIAL DE MOVILIDAD FAMILIAR Y AUTORIZACIÓN AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (SMDIF) DE SANTA CATARINA, GUANAJUATO, PARA LA APORTACIÓN DE RECURSO COMPLEMENTARIO.

El C. Rogelio Moya Cabrera, Presidente Municipal somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento la participación del Municipio de Santa Catarina, Guanajuato, a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF), en el Programa Especial de Movilidad Familiar, cuyo objetivo es contribuir a mejorar la accesibilidad de los programas y servicios de asistencia social y fortalecimiento familiar en el Estado de Guanajuato mediante una aportación de dinero que los DIF Municipales deberán aplicar y complementar para la compra de vehículos que le permitan transportar a personas en situación de vulnerabilidad.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 117 y 121 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76 fracción I y demás relativos de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, así como en la normativa aplicable en materia de asistencia social.

Se expone que, para la ejecución del programa referido, se requiere la aportación de recursos económicos complementarios por parte del SMDIF de Santa Catarina, Guanajuato, por la cantidad de \$342,000.00 (trescientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), mismos que serán destinados a la adquisición de un vehículo marca JAC, modelo Sunray 17 Pasajeros, año 2025, el cual será utilizado para brindar servicios de traslado a población beneficiaria.

Una vez analizado y discutido el punto, el Ayuntamiento emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la participación del Municipio de Santa Catarina, Guanajuato, en el Programa Especial de Movilidad Familiar, en los términos expuestos.

SEGUNDO. Se autoriza al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) de Santa Catarina, Guanajuato, para que realice la aportación económica complementaria por la cantidad de \$ 342,000.00 (trescientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), destinada a la adquisición de un vehículo marca JAC, modelo Sunray 17 Pasajeros, año 2025.



TERCERO. Se instruye al SMDIF para que realice los trámites administrativos, financieros y legales necesarios para la correcta aplicación de los recursos, así como para la adquisición del vehículo, en apego a la normatividad aplicable.

CUARTO. Se faculta a las áreas correspondientes para dar seguimiento, supervisión y comprobación del recurso autorizado, conforme a las disposiciones en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Una vez sometido a votación, el presente acuerdo es aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento.

VII.- PARTICIPACIÓN DEL LIC. EDGAR HERNÁNDEZ VILLA, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO PARA PRESENTAR DICTAMEN DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA RESPECTO A PLAN OPERATIVO SAN CRISTOBAL 2026 DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y FISCALIZACIÓN.

En uso de la voz el Lic. Edgar Hernández Villa, Regidor Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito comunica al Ayuntamiento que el pasado 11 de marzo del presente año se llevó a cabo la décima cuarta sesión de la Comisión que preside en la cual se abordaron diversos temas, siendo los mas importantes los planes operativos de Semana Santa de las áreas de Seguridad Pública, Protección Civil así como Fiscalización y Prevención al Delito.

Una vez que se hace del conocimiento del pleno del Cabildo, el Ayuntamiento emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento los planes operativos de Semana Santa y Pascua 2026 tanto de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal así como de la Coordinación de Protección Civil de este Municipio.

SEGUNDO.- Se autoriza por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento el ACUARTELAMIENTO San Cristóbal 2026 de conformidad a lo siguiente:

- Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal: 29 de marzo y del 01 al 05 de abril del presente año (6 días en total).
- Coordinación de Protección Civil: 29 de marzo, 01 al 05, 09 y 10 de abril del presente año (8 días en total).
- Gratificación de \$ 700.00 (Setecientos pesos 00/100 mn) por día de acuartelamiento de manera general para quienes participen en el acuartelamiento tanto de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal como de la Coordinación de Protección Civil y demás servidores públicos que se sumen.



- d) Los titulares de las áreas de Seguridad Pública y Tránsito Municipal así como Protección Civil, harán llegar el listado final de elementos acuartelados a la Secretaría de Ayuntamiento y Tesorería Municipal para los efectos a que haya lugar.

TERCERO.- Se autoriza por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento otorgar a los servidores públicos acuartelados 3 (tres) comidas por día, proponiendo que sea en la cocina de la Casa de Visitas quienes se encarguen de la preparación de los alimentos de principio a fin del acuartelamiento con la única finalidad de generar un ahorro a las arcas municipales evitando el gasto en un establecimiento público.

CUARTO.- Se autoriza por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento que el encargado del área de fiscalización C. Jorge Hernández Vargas se incluya en el acuartelamiento para que tenga una coordinación amplia sobre todo en la regulación y cumplimiento de las normas aplicables respecto a los puestos ambulantes, comercios fijos y semi fijos tanto locales como foráneos con Protección Civil y Seguridad Pública, así como a petición del área de Protección Civil se solicita se sume al acuartelamiento el encargado de Prevención al delito con la finalidad de que les sirva de apoyo en las diversas actividades que realizan así como en caso de incendios en los días de Semana Santa y Pascua 2026 gozando de las mismas prestaciones que el resto de elementos acuartelados.

QUINTO.- A petición del encargado de despacho de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, se autoriza por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento la contratación de una grúa para el domingo 29 de marzo, 2, 3, 4 y 5 de abril para ser utilizada en casos necesarios y urgentes para atender cualquier accidente que se pueda presentar así como garantizar el libre tránsito y evitar se obstaculicen las vías públicas para la realización de las representaciones programadas.

SEXTO.- Se instruye al Secretario de Ayuntamiento para que expida la certificación correspondiente en los términos de ley, notificando a quien corresponda los acuerdos correspondientes.

VIII.- COMPARECENCIA DEL MTRO. EN ED. USIEL RAMÍREZ MOYA, ENC. DE DESPACHO DE LA OFICIALÍA MAYOR PARA PONER EN CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA SOLICITUD DE DÍAS DE ASUETO A OTORGARSE AL PERSONAL DE BASE Y EVENTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y SMDIF CON MOTIVO DE LA SEMANA SANTA 2026.

En uso de la voz, el C. Rogelio Moya Cabrera, Presidente Municipal informa que se encuentra presente el Mtro. En Ed. Usiel Ramírez Moya, Enc. de Despacho de la Oficialía Mayor para someter a consideración del Ayuntamiento la propuesta para otorgar días de asueto al personal de la Administración Pública Municipal y del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) de Santa Catarina, Guanajuato, con motivo de las celebraciones de Semana Santa.



Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 117 y 121 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76 fracción I y demás relativos de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, que facultan al Ayuntamiento para organizar la administración pública municipal; así como en el artículo 5 de la citada Ley, que establece que las relaciones laborales se regirán por la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, la cual permite establecer condiciones laborales y medidas administrativas en beneficio del personal.

Una vez analizado y discutido el presente punto, el Honorable Ayuntamiento emite el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Santa Catarina, Guanajuato, para el periodo 2024-2027, lo siguiente:

PRIMERO. Se autoriza otorgar asueto al personal de la Administración Pública Municipal y del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF), a partir de las 14:00 horas del día miércoles 01 de abril de 2026, así como los días jueves 02 y viernes 03 de abril de 2026, motivo por el cual permnecerán cerradas las oficinas de la Administración Municipal reanudándose de manera normal el día lunes 06 de abril de 2026 en horario habitual.

SEGUNDO. Se instruye a las dependencias municipales y al SMDIF para que, en el ámbito de sus atribuciones, establezcan las guardias necesarias a disposición debiendo notificar el nombre y datos de contacto al área de Oficialía Mayor para su localización; a fin de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios públicos esenciales, en términos de lo dispuesto por la legislación aplicable.

TERCERO. El personal adscrito a las áreas de la Administración Pública Municipal que por comisión deba laborar durante los días señalados como asueto, tendrá derecho a una compensación económica misma que será determinada de acuerdo con su sueldo diario bruto, por cada día efectivamente laborado en reconocimiento a las labores desempeñadas por dicho periodo. Se instruye a los titulares de las áreas de la Administración Pública Municipal de Santa Catarina, Gto. para que elaboren y hagan llegar mediante oficio el listado final del personal que haya laborado en este periodo a fin de llevar a cabo los trámites administrativos correspondientes por la Tesorería Municipal.

CUARTO. Notifiquese el presente acuerdo a todas las dependencias de la Administración Pública Municipal y al SMDIF, para su debido cumplimiento; así mismo publíquese en los medios oficiales de la Administración Pública Municipal para su difusión, conocimiento y observancia general.



IX.- PARTICIPACIÓN DEL LIC. CARLOS ALFREDO RUBIO LÓPEZ, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO PARA PRESENTAR Y EN SU CASO SOLICITAR LA APROBACIÓN DE LA LEY SECA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA SANTA 2026.

En uso de la voz, el Lic. Carlos Alfredo Rubio López, Secretario de Ayuntamiento somete a consideración del Ayuntamiento la implementación de medidas preventivas con motivo de las celebraciones de Semana Santa 2026, con el propósito de salvaguardar el orden público, la seguridad de las personas y el adecuado desarrollo de dichas festividades.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 117 y 121 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76 fracción I, 77, 78 y demás relativos de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; así como en la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y el artículo 9 fracciones V y VI del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Santa Catarina, Guanajuato.

Continúa manifestando que durante este periodo se registra una alta afluencia de personas en espacios públicos, lo que hace necesario implementar medidas de prevención que contribuyan a evitar alteraciones al orden público, accidentes y conductas que pongan en riesgo la integridad de la población.

Una vez analizado y discutido el presente punto, el Ayuntamiento emite el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Santa Catarina, Gto. 2024 - 2027:

PRIMERO. Se aprueba decretar Ley Seca en el Municipio de Santa Catarina, Guanajuato, con motivo de las celebraciones de Semana Santa 2026.

SEGUNDO. La medida será aplicable a partir de las 0:00 horas a las 23:59 horas del Viernes Santo (03 de abril de 2026).

TERCERO. Durante el periodo señalado, queda prohibida la venta, distribución y consumo de bebidas alcohólicas en todo el territorio municipal, incluyendo establecimientos comerciales, de servicios, así como en la vía pública.

CUARTO. Se faculta a la Dirección de Seguridad Pública, personal de Fiscalización y demás áreas competentes para vigilar el cumplimiento del presente acuerdo.



QUINTO. Las personas físicas o morales que infrinjan lo dispuesto en el presente acuerdo serán sancionadas conforme a lo establecido en la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y demás disposiciones aplicables.

SEXTO. Publíquese el presente acuerdo en los medios oficiales del Municipio para su conocimiento y debida observancia.

X.- ASUNTOS GENERALES.

- A) En uso de la voz la Regidora C. Petra Barrera Barrera, da lectura a una solicitud firmada por el C. Isidro Cárdenas Reséndiz de la Loc. De Corral Blanco en la cual pide apoyo económico para el C. Abel Cárdenas Cabrera se encuentra internado en el Sanatorio San José ya que la cuenta supera los \$ 150, 000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 mn).

Popone el C. Rogelio Moya Cabrera, Presidente Municipal que se otorgue un apoyo económico por la cantidad de \$ 20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 mn) a fin de apoyar en parte a lo solicitado. Una vez que se ha dado a conocer la propuesta y no habiendo comentarios al respecto, el Ayuntamiento emite el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Santa Catarina, Gto. 2024 - 2027, otorgar un apoyo económico por la cantidad de \$ 20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 mn) al C. Abel Cárdenas Cabrera para pago de tratamiento médico. Se instruye a la Tesorería Municipal para dar seguimiento, integrar el expediente respectivo y otorgar el apoyo.

- B) En uso de la voz la Regidora C. Petra Barrera Barrera da lectura a una solicitud en la que piden apoyo con el Payaso Chorrillo para el evento del Día del Niño a celebrarse el 29 de abril en el Preescolar Piaget. Se recibe la petición.
- C) En uso de la voz el Regidor Lic. Edgar Hernández Villa, da lectura a una solicitud firmada por la Maestra Hortensia Remigio Tello, Directora de la Esc. Prim. Benito Juárez en la que solicita apoyo para la rehabilitación de los baños de la institución. Señala que ya se tiene el material pero pide apoyo con personal para realizar los trabajos consistentes en la rehabilitación de los baños existentes así como la instalación de una coladera. Indica el C. Rogelio Moya Cabrera, Presidente Municipal que ya se dieron las instrucciones al personal para que realice la revisión correspondiente y se pueda atender la petición. Señala que lo mas probable es que se realice en vacaciones para evitar accidentes con los niños.



Continúa manifestando el Regidor Lic. Edgar Hernández Villa que en el caso de la Esc. Prim. México de la Loc. De las Limas se tiene pintura pero se carece de mano de obra por lo que solicitan el apoyo con la mano de obra. Indica el C. Rogelio Moya Cabrera, Presidente Municipal que es necesario presentar la solicitud para poder dar la respuesta a dicha petición.

Señala el Regidor que algunos padres de familia han hecho mención del tema del vehículo que brinda el apoyo del transporte a los estudiantes ya que se tiene conocimiento de que se supera la capacidad de alumnos tanto de ida como de vuelta y el parque vehicular no está en las mejores condiciones por lo que solicita se revise para evitar algún incidente. En uso de la voz la C. Petra Barrera Barrera manifiesta que ya se hizo una solicitud al Delegado Regional de Educación para solicitar se revise la posibilidad de cambiar la escuela a las instalaciones que se encuentran en la Loc. De San José del Chilar ya que la escuela de ésta comunidad se encuentra en mejores condiciones y el acceso es mucho mejor. Señala el Presidente Municipal C. Rogelio Moya Cabrera que ya se ha solicitado constantemente que el parque vehicular se le de mantenimiento para tenerlo en las mejores condiciones ya que el servicio gratuito de transporte escolar que brinda el municipio es uno de los pocos que se da a nivel estado, pero señala que se debe tener las previsiones necesarias para que no genere problemas a los beneficiarios o a la Administración.

- D) En uso de la voz la Regidora Ing. María Edith Vázquez Arvizu, señala que respecto a la Comisión de Obra Pública y Servicios Relacionados existe una solicitud para una ampliación de alumbrado en la Av. El Copudo en la Loc. El Copudo. Señala el C. Rogelio Moya Cabrera que efectivamente no hay alumbrado sin embargo ya se envió al personal de Servicios Municipales para que verifique la zona y poder dar respuesta. Ya se rehabilitó el alumbrado en toda esa zona.

Continúa señalando que en El Tablón la calle Amistad y calle Sin Nombre se tiene deficiencias de la red de agua potable por lo que se solicita apoyo con mano de obra para atender mismo que señala el Presidente Municipal se revisará la petición para poder apoyar con la conexión, el Comité informa que se cuenta con el material.

De igual manera señala la Regidora Ing. María Edith Vázquez Arvizu que en fecha 8 de octubre de 2021 en la 20 sesión extraordinaria el Ayuntamiento en turno aprobó un recurso por la cantidad de \$ 152,991.43 para una obra de drenaje en la Loc. El Tablón en la calle Allende pero no está conectada a la red. Pide se analice esta situación para la debida atención y posible solución. El Presidente Municipal C. Rogelio Moya Cabrera señala que se va a revisar el proyecto para evaluar el costo y poder atender la solicitud.



Pregunta sobre las solicitudes que se presentan por parte de la ciudadanía ya que se les ha comentado que solo el Delegado puede hacerlas llegar. Hay una parte en Aguabuena que está sin iluminación sobre la Carretera, aproximadamente son dos postes los que hacen falta. Señala el Presidente Municipal que se revisará para ver que solución se le puede dar.

Continúa la participación de la Regidora Ing. María Edith Vázquez Arvizu que señala que en la Esc. Prim. De El Tablón hace falta limpieza general de las zonas aledañas ya que hay riesgo incluso de la aparición de serpientes o algunos insectos que pongan en riesgo a los alumnos de la institución.

En el caso de Peña Colorada están solicitando apoyo con la elaboración de un proyecto para arreglar el bado con la posibilidad de que se les construya un puente vehicular para que los habitantes de la localidad puedan pasar con vehículos debido a que el puente actual es peatonal y ya se está dañando.

En seguimiento a su participación solicita aclaración respecto al cobro de viaticos y alimentos del chofer ya que se dejan algunas dudas porque la ciudadanía beneficiaria no sabe en que casos se paga y en cuales no. Indica el Presidente Municipal C. Rogelio Moya Cabrera que en temas de salud, educación y estudiantes que salen por motivos de deportes no se cobran viaticos.

Solicita la intervención de la Síndico Municipal Profa María Nicolasa López Hernández para aperturar un callejón de Aguabuena, mismo que está expropiado en un decreto del 2012, pertenece al municipio y es necesario para los habitantes de la localidad. Pide que se de respuesta a la peticion del arreglo para el acceso a Limitas. Solicita el apoyo para la C. Santos respecto a una escalera que necesita. En otra solicitud la Sra. Emma Jiménez solicitó un techo para una vivienda en Los Juan Diegos sin embargo señala el C. Rogelio Moya Cabrera que también solicitó un cuarto para Las Limitas por lo que se pide verificar las peticiones. De igual manera informa que la C. Angélica Arvizu Nieto solicitó un calentador solar y no se le ha dado respuesta. Señala que se ha dado una situación en la que no se le deja a la ciudadanía a ingresar mas solicitudes en diferentes programas ya que se les indica que debe ser en un solo rubro. Propone que se adquiriera el software señalado en sesiones anteripores para la base de datos de peticiones y apoyos entregados.

IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Una vez agotados los puntos considerados en la orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente sesión, siendo las 19:40 horas (siete de la tarde con cuarenta minutos) del día 26 (veintiseis) de marzo de 2026 (dos mil veintiseis), firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.



[Firma]

C. Rogelio Moya Cabrera.
Presidente Municipal.

[Firma]

Profa. María Nicolasa López Hernández.
Síndica Municipal.

[Firma]

C. Sergio García Tinajero.
Regidor.

[Firma]

C. Aurora Olvera Martínez.
Regidora.

[Firma]

C. Espiridión Ramos Sierra.
Regidor.

[Firma]

C. Paula Casas Blanco.
Regidora.

[Firma]

C. Petra Barrera Barrera.
Regidora.

Lic. Edgar Hernández Villa.
Regidor.

Ing. María Edith Vázquez Arvizu.
Regidora.

[Firma]
C. Irma Dorantes Cabrera.
Regidora.

[Firma]
Lic. Carlos Alfredo Rubio López
Secretario del Ayuntamiento.



La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional 2024 - 2027 de Santa Catarina, Gto. de fecha 26 de marzo de 2026.